



CONTRALORÍA AUXILIAR DE AUDITORIA INTEGRADA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA - IDEA

AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN

VIGENCIA 2020

INFORME FINAL

1932 - 2021

Medellín, Antioquia

Noviembre de 2021



ELSA YAZMIN GONZALEZ VEGA
Contralora de Antioquia

JUAN CARLOS ZAPATA PIMIENTA
Contralor Auxiliar de Auditoria Delegada

ANDERSON DE JESUS CASTAÑO CATAÑO
Contralor Auxiliar de Auditoría Integrada

EQUIPO DE AUDITORÍA

CARLOS ALBERTO ECHEVERRI LOPEZ
Supervisor

JHON JAIRO MESA CUBILLOS
Supervisor

JAVIER ALEJANDRO BEDOYA TORO
Líder de auditoría

FREDY OSVALDO RODRIGUEZ HENAO
Auditor

CARLOS MARIO ARCILA ECHEVERRI
Auditor

JULIAN ARTURO ARBOLEDA ARROYAVE
Auditor





TABLA DE CONTENIDO

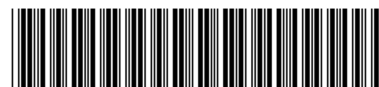
1.	HECHOS RELEVANTES	5
2.	CARTA DE CONCLUSIONES	7
2.1.	SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD	8
2.2.	RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA	8
2.3.	OBJETIVO GENERAL	10
2.3.1.	Objetivos específicos	10
2.3.2.	Limitaciones al Ejercicio Auditor	11
2.4.	Opinión Financiera 2020	13
2.4.1.	Fundamento de la opinión	13
2.4.2.	OPINIÓN LIMPIA	13
2.5.	OPINIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO 2020	14
2.5.1.	Fundamento de la Opinión	14
2.5.2.	Opinión Limpia	18
2.6.	CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN 2020	18
2.6.1.	Fundamento del Concepto	19
2.6.2.	Concepto Favorable	23
2.7.	Concepto Sobre la Calidad y Eficiencia del Control Fiscal Interno ...	23
2.8.	Concepto Sobre la Efectividad del Plan de Mejoramiento	24
2.9.	Concepto Sobre la Rendición de la Cuenta	25
2.10.	Beneficios del Control Fiscal	26
2.11.	Fenecimiento de la Cuenta Fiscal	26
2.12.	Hallazgos de auditoría	27
2.13.	Plan de mejoramiento	27





3.	RELACIÓN DE HALLAZGOS	33
3.2.	Macroproceso Financiero	33
3.3.	Macroproceso Presupuestal	37
3.3.1.	Ejecución de Ingresos	37
3.3.2.	Ejecución de Gastos	37
4.3.2.1	Plan Estratégico	37
4.3.2.2.	Adquisición, Recepción y Uso de Bienes y Servicios	37
4.	Insumos para Próximas Auditorías	42
1.	VALIDACION INFORME PRELIMINAR	44
2.	FORMATO UNICO PLAN DE MEJORAMIENTO	44





1. HECHOS RELEVANTES

Una vez realizado el proceso de auditoría financiera y de gestión a la vigencia del Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA–, se pueden resaltar algunos aspectos que a juicio de la Contraloría General de Antioquia son relevantes y contribuyeron a la formación de las opiniones y conceptos presentados en el presente informe.

El Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA– es un establecimiento público de fomento y desarrollo, cuyo objeto principal es cooperar en el fomento económico, cultural y social del departamento de Antioquia y sus municipios, mediante la prestación de servicios de crédito y garantía a favor de obras de servicio público que se adelanten en el país.

El Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA– se mantiene como el primer Instituto de Fomento Territorial -INFI- en Colombia en contar con la calificación AAA desde el año 2013, la más alta del país, que le otorgó Fitch Ratings Colombia.

El Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA– hace parte del régimen especial de control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, siendo con INFIVALLE e INFICALDAS los únicos institutos financieros de fomento en el país que cumplen esa condición.

El Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA– mantuvo por séptimo año consecutivo, la máxima calificación en riesgo crediticio al obtener de Fitch Ratings Colombia, en febrero de 2020, el mantenimiento de la calificación AAA (col) con perspectiva estable para el largo plazo y F1+ (col) para el corto plazo y que está sustentada en la posición de liquidez del Instituto, sus niveles de rentabilidad, el direccionamiento estratégico y el respaldo patrimonial.

En materia de gestión de riesgos, el Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA– viene adelantando la implementación de un software para la gestión de riesgo operativo que permitirá mayor seguridad y calidad en sus operaciones. Así mismo, en la implementación del Centro de Operaciones de Seguridad – SOC que



le permitirá fortalecer los controles y la gestión de riesgos de seguridad en la información y la ciberseguridad.

El Plan Estratégico Institucional 2020 – 2023, ha definido la hoja de ruta del Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA– a partir de cuatro ejes estratégicos para hacer del Instituto, una entidad con amplia capacidad de apalancar el desarrollo, soportada en las buenas prácticas, con finanzas sólidas y herramientas tecnológicas.

La posición del IDEA como banca de fomento en Antioquia es única, diferenciada por su objeto social. A diferencia de la banca privada, el Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA– por su misma naturaleza, puede extender sus servicios sólo a un nicho de mercado específico, enfocando toda su labor hacia el sector público y excepcionalmente, a privados para el desarrollo de proyectos de inversión pública. Esto se constituye en una ventaja comparativa para el Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA– ya que las iniciativas de inversión pública provienen de los diferentes planes de desarrollo local y departamental.

El Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA– celebro el convenio N° 237 del 10 de septiembre de 2013 entre el Ministerio de Justicia y del Derecho, el Consejo Superior de la Judicatura y el Municipio de Medellín con el objeto de “Anuar esfuerzos para el desarrollo y posterior construcción de la sede para los tribunales y el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia” en el inmueble ubicado en la Calle 41 N° 52- 28 con matrícula inmobiliaria N° 001-773575. Con el propósito de vigilar los recursos aportados del Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA– se envía por parte de la Contraloría General de Antioquia, oficio dirigido al Consejo Superior de la Judicatura, mediante radicado N° 2021100014999, solicitando información sobre el estado del proyecto para determinar las acciones que se deben tomar para no generar un posible detrimento patrimonial.



2. CARTA DE CONCLUSIONES

Doctor
JULIAN VASQUEZ ROLDAN
Gerente
Instituto para el Desarrollo de Antioquia
Calle 42 # 52 – 259
PBX: (+57) 6043547700
Correo electrónico: contactenos@idea.gov.co
Medellín - Antioquia

Asunto: Informe Final y notificación de la Auditoría Financiera y de Gestión al Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA, vigencia 2020.

Respetado Dr Vásquez

La Contraloría General de Antioquia, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó auditoría a los estados financieros de la entidad que usted representa, por la vigencia 2020, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las notas. Así mismo, con fundamento en el artículo 268 de la Constitución Política, realizó auditoría al presupuesto de la misma vigencia.

Conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial - GAT adoptada por la Contraloría General de Antioquia mediante la Resolución 520 de 19 de Febrero de 2021, la cual cumple con las Normas de Auditoría para Entidades Fiscalizadoras Superiores – ISSAI 100 e ISSAI 200, así como lo señalado en la Resolución 1197 del 16 de junio de 2021, por la cual se estableció el procedimiento de Auditoría Financiera y de Gestión Versión 2.1 y de acuerdo con nuestro Sistema de Gestión de Calidad, este informe de auditoría contiene: la opinión sobre los estados financieros, la opinión sobre el presupuesto y el concepto sobre la gestión.



Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente al Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA, dentro del desarrollo de la auditoría, otorgando el plazo legalmente establecido para que la entidad emitiera respuesta.

2.1. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD

El Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA– es un establecimiento público de fomento y desarrollo, cuyo objeto principal es cooperar en el fomento económico, cultural y social del departamento de Antioquia y sus municipios, mediante la prestación de servicios de crédito y garantía a favor de obras de servicio público que se adelanten en el país.

El Instituto para el Desarrollo de Antioquia nació mediante la Ordenanza número 13 del 28 de agosto de 1964. Su capital inicial fueron los dineros de la venta del Ferrocarril de Antioquia a la Nación. Dos años después de la realización de dicha venta, el destino de esos recursos era materia de debate para el Gobierno Departamental, encabezado por el doctor Mario Aramburo Restrepo.

El objeto del IDEA es cooperar en el fomento económico, cultural y social, mediante la prestación de servicios de crédito y garantía, y eventualmente de otros, en favor de obras de impacto público que se adelanten en el país, de preferencia las de índole regional, las de interés común de varios municipios y las de carácter municipal.

2.2. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA

La responsabilidad de la Contraloría General de Antioquia, es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.



Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

La Contraloría General de Antioquía, ha llevado a cabo esta auditoría financiera y de gestión, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadas Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), según lo establecido en la Resolución 520 del 19 de febrero 2021, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA GUÍA DE AUDITORÍA TERRITORIAL - GAT, EN EL MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA ISSAI"

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la CGA aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

- Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y el presupuesto, debida a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros



representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- La Contraloría General de Antioquia ha comunicado con los responsables de la dirección del sujeto de control auditado en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada por la Contraloría General de Antioquia en el transcurso de la auditoría.

2.3. OBJETIVO GENERAL

Evaluar la gestión y los resultados fiscales de los sujetos de control vigilados por la Contraloría General de Antioquia, aplicando la normatividad y metodología vigente con calidad y oportunidad, examinando de forma independiente, objetiva y confiable la información financiera, presupuestal y de gestión, que permita determinar si los estados financieros y el presupuesto reflejan razonablemente los resultados y si la gestión fiscal se realizó de forma económica, eficiente y eficaz; informando sobre la adecuada utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, en beneficio de la comunidad; determinando el fenecimiento, mediante la opinión a los estados financieros, opinión al presupuesto y el concepto sobre la gestión de la inversión y del gasto.

2.3.1. Objetivos específicos

- Expresar una opinión, sobre si los estados financieros o cifras financieras están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el sistema de información financiera o marco legal aplicable y si se encuentran libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.



- Expresar una opinión sobre la razonabilidad del presupuesto teniendo en cuenta los principios presupuestales y la normatividad aplicable para cada sujeto de control.
- Emitir un concepto sobre la gestión de inversión y del gasto.
- Evaluar la calidad y eficiencia del control fiscal Interno, expresando un concepto.
- Emitir concepto sobre la efectividad del plan de mejoramiento.
- Evaluar la oportunidad, suficiencia y calidad de la Rendición de la cuenta, emitiendo concepto.

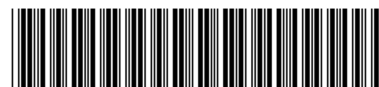
2.3.2. Limitaciones al Ejercicio Auditor

En el mes de marzo del 2020, se presentó la crisis sanitaria en Colombia, desatada por la llegada al país del coronavirus-COVID19, que afectó aspectos sanitarios y económicos en el mundo, escenario al cual no es ajeno Antioquia y sus municipios, generando la necesidad de implementar medidas de beneficio que mitiguen la presión de liquidez, logrando implementar medidas de alivio financiero para los municipios y entidades, otorgándoles 60 días con pago sólo de intereses y sin abono a capital, sólo para ese periodo de tiempo y bajo la condición de encontrarse al día en el pago de sus obligaciones crediticias con el Instituto.

Por la situación de la pandemia del COVID-19 durante la vigencia 2020, el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA- presento una ejecución del presupuesto de ingresos y gastos del 53% frente al presupuesto aprobado por la Honorable Asamblea Departamental.

El Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA- tiene un Plan Estratégico Institucional PEI 2020 – 2023 que se encuentra en marcado en 3 ejes estratégicos y 1 estrategia transversal discriminado de la siguiente manera:

- Eje Estratégico: **Gobierno Corporativo**, cuyo objetivo es implementar un gobierno corporativo para el IDEA y sus filiales.

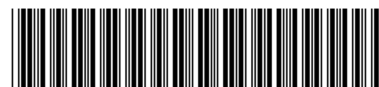


- Eje Estratégico: **Banca aliada de los Municipios para el desarrollo**, cuyo objetivo es convertirse en la banca aliada de fomento al desarrollo de los Municipios.
- Eje Estratégico: **Finanzas fortalecidas para instituciones sólidas**, cuyo objeto es apalancar el desarrollo y las buenas prácticas financieras de sus clientes.
- Estrategia Transversal: **Transformación digital**, cuyo objeto es ofrecer nuevos y diversos canales tecnológicos a los clientes internos y externos, entre los cuales se encuentran: actualización del sistema financiero, banca móvil y banca internet.

Las líneas de eje estratégico **Gobierno Corporativo, Banca aliada de los Municipios para el desarrollo y Finanzas fortalecidas para instituciones sólidas**; hacen parte de su objeto principal, que es cooperar en el fomento económico, cultural y social del departamento de Antioquia y sus municipios, mediante la prestación de servicios de crédito y garantía a favor de obras de servicio público que se adelanten en el país. Pero dicha líneas, no están incluidas en el presupuesto de ingresos y gastos de la entidad; solo que incluye lo referente a los intereses tanto en ingresos como en gastos.

Por consiguiente, para la auditoria de la vigencia 2020 se toma la estrategia transversal **Transformación digital** ya que está inmersa en los diferentes rubros presupuestales de funcionamiento e inversión.

Los indicadores se estructuran en armonía con los 3 ejes estratégicos del Plan, sin embargo, dados los cambios tecnológicos que está adelantando el Instituto, no se dispone de un sistema de seguimiento más sofisticado, por lo tanto, para el año 2020 se realiza un ejercicio más manual que permite evidenciar avances, pero que es temporal y de transición, dado que se tiene previsto disponer de un sistema más gerencial, de tablero de resultados, en el que estamos avanzando desde el año 2020.



2.4. Opinión Financiera 2020

La Contraloría General de Antioquia ha auditado los estados financieros del Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA, que comprenden el Estado de Situación financiera, el Estado de Resultados, el Estado de cambios en el patrimonio y el Estado de flujos de efectivo a 31 de diciembre de 2020, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

2.4.1. Fundamento de la opinión

La totalidad de correcciones totalizaron la suma de \$9.545.32.000, que representa el 0,44% del total de activos, es decir, estas correcciones no son materiales y tienen un efecto no generalizado en los estados financieros.

En cumplimiento al artículo 36 de la Resolución 035 de abril de 2020 emitida por la Contraloría General de la República, se evaluó la deuda pública de la entidad evidenciando que durante la vigencia 2020 por concepto de crédito interno Findeter desembolso al IDEA la suma \$24.317.848.000 que fueron a su vez colocados por el Instituto a los Municipios de Rionegro y Caramanta y a Terminales de Transporte de Medellín.

Por concepto de Deuda Pública Externa durante la vigencia 2020 el Instituto no recibió desembolsos.

El instituto cumplió con el plan de pagos tanto de la deuda pública interna como la externa y además realizó prepago de la deuda con Findeter por valor \$422.034.000.

2.4.2. OPINIÓN LIMPIA

En opinión de la Contraloría General de Antioquia, de acuerdo a lo descrito en el fundamento de la opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones la situación financiera a 31 de diciembre de **2020**, de conformidad con el marco normativo para entidades públicas que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.



2.5. OPINIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO 2020

Con base en el artículo 38 de la Ley 42 de 1993, la Contraloría General de Antioquia auditó la vigencia **2020** de la entidad **Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA**, el presupuesto de ingresos y gastos y la ejecución del mismo, en atención al estatuto orgánico de presupuesto aplicable a la entidad auditada.

2.5.1. Fundamento de la Opinión

La Contraloría General de Antioquia evidenció que el presupuesto General del Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA- para la vigencia 2020, fue aprobado por la Asamblea Departamental mediante Ordenanza N°44 del 17 de diciembre de 2019 y adoptado mediante Resolución Gerencial N° 0624 del 31 de diciembre de 2019 por la suma de \$ 201.711.000. Durante la vigencia 2020 se presentó una adición al presupuesto de ingresos y gastos por valor de \$13.72.499.25, que corresponde a los excedentes financieros de la vigencia 2019, quedando un presupuesto definitivo de \$215.503.499.285. El recaudo total para la vigencia 2020 fue de \$113.475.235.984, que representa el 53% frente al presupuesto definitivo, y presentó unas obligaciones totales por valor de \$94.642.631.488, que representan un 44% del presupuesto definitivo, de los cuales realizaron pagos por valor de \$93.630.633.079 que representa el 99% de las obligaciones totales, quedando unas cuentas por pagar por valor de \$1.011.998.409.

El presupuesto de la entidad está reglamentado mediante la Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017, estatuto orgánico del presupuesto Departamento de Antioquia, Resolución de Junta Directiva 006 del 03 de junio de 2014 y de conformidad con las normas fijadas por el Decreto Nacional 111 del 15 de enero de 1996.

El presupuesto de ingresos para la vigencia 2020, presenta el siguiente comportamiento:



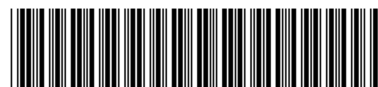
Código	Concepto presupuestal	Vigencia Actual (2020)					
		Presupuesto inicial	Modificaciones presupuestales		Presupuesto definitivo	Recaudo acumulado neto	Nivel de ejecución
			Adiciones	Reduc.			
1	INGRESOS	201.711.000.000	13.792.499.285		215.503.499.285	113.475.235.984	53%
1.1	INGRESOS CORRIENTES	127.563.194.000	0		127.563.194.000	90.136.325.437	71%
1.1.02	NO TRIBUTARIOS	127.563.194.000	0		127.563.194.000	90.136.325.437	71%
1.1.02.04	OPERACIONALES	105.024.495.000	0		105.024.495.000	73.688.541.729	70%
1.1.02.98	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	22.538.699.000	0		22.538.699.000	16.447.783.708	73%
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	74.147.806.000	13.792.499.285		87.940.305.285	23.338.910.547	27%
1.2.02	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	74.147.806.000	13.792.499.285		87.940.305.285	23.338.910.547	27%
1.2.02.01	RECURSOS DEL BALANCE	1.200.000	0		1.200.000	2.170.423.533	1808%
1.2.02.02	VENTA DE ACTIVOS	74.146.606.000	0		74.146.606.000	7.375.987.729	10%
1.2.02.07	UTILIDADES Y EXCEDENTES FINANCIEROS	0	13.792.499.285		13.792.499.285	13.792.499.285	100%
TOTAL INGRESOS		201.711.000.000	13.792.499.285	0	215.503.499.285	113.475.235.984	53%

Fuente: Ejecución Presupuestal – CHIP

Elaboro: Javier Alejandro Bedoya Toro – Contralor Auxiliar

El presupuesto de gastos para la vigencia 2020, presenta el siguiente comportamiento:

Código	Concepto presupuestal	Vigencia actual (2020)						
		Apropiación inicial	Modificaciones presupuestales		Apropiación definitiva	Compromisos netos	Obligaciones netas	Pagos netos
			Adiciones	Reduc.				
2	GASTOS	\$ 201.711.000.000	\$ 13.792.499.285	\$ 0	\$ 215.503.499.285	\$ 94.642.631.488	\$ 93.630.633.079	\$ 93.630.633.079
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 67.189.336.000	\$ 13.792.499.285	\$ 0	\$ 80.981.835.285	\$ 45.838.985.151	\$ 44.997.419.369	\$ 44.997.419.369
2.1.01	GASTOS DE PERSONAL	\$ 32.121.038.000	\$ 0	\$ 0	\$ 31.866.861.315	\$ 19.027.633.169	\$ 18.620.631.393	\$ 18.620.631.393
2.1.01.01	SERVICIOS PERSONALES ASOCI.	\$ 13.150.748.000	\$ 0	\$ 0	\$ 13.144.748.000	\$ 11.727.153.056	\$ 11.727.153.056	\$ 11.727.153.056
2.1.01.02	SERVICIOS PERSONALES INDIR.	\$ 14.128.846.000	\$ 0	\$ 0	\$ 13.874.669.315	\$ 3.217.834.468	\$ 2.810.832.692	\$ 2.810.832.692
2.1.01.03	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓM	\$ 4.841.444.000	\$ 0	\$ 0	\$ 4.847.444.000	\$ 4.082.645.645	\$ 4.082.645.645	\$ 4.082.645.645
2.1.02	GASTOS GENERALES	\$ 24.101.676.000	\$ 0	\$ 0	\$ 24.355.852.685	\$ 11.044.905.399	\$ 10.611.903.548	\$ 10.611.903.548



Código	Concepto presupuestal	Vigencia actual (2020)						
		Apropiación inicial	Modificaciones presupuestales		Apropiación definitiva	Compromisos netos	Obligaciones netas	Pagos netos
			Adiciones	Reduc.				
2.1.02.01	ADQUISICIÓN DE BIENES	\$ 10.477.039.000	\$ 0	\$ 0	\$ 9.977.039.000	\$ 2.181.528.192	\$ 1.840.318.403	\$ 1.840.318.403
2.1.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 11.699.854.000	\$ 0	\$ 0	\$ 11.954.030.685	\$ 6.793.152.244	\$ 6.701.360.182	\$ 6.701.360.182
2.1.02.03	IMPUESTOS Y MULTAS	\$ 1.924.783.000	\$ 0	\$ 0	\$ 2.424.783.000	\$ 2.070.224.963	\$ 2.070.224.963	\$ 2.070.224.963
2.1.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 10.966.622.000	\$ 13.792.499.285	\$ 0	\$ 24.759.121.285	\$ 15.766.446.583	\$ 15.764.884.428	\$ 15.764.884.428
2.1.03.01	AL SECTOR PÚBLICO	\$ 0	\$ 13.792.499.285	\$ 0	\$ 13.792.499.285	\$ 13.792.499.285	\$ 13.792.499.285	\$ 13.792.499.285
2.1.03.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 1.116.622.000	\$ 0	\$ 0	\$ 1.116.622.000	\$ 498.462.176	\$ 496.900.021	\$ 496.900.021
2.1.03.98	OTRAS TRANSFERENCIAS	\$ 9.850.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 9.850.000.000	\$ 1.475.485.122	\$ 1.475.485.122	\$ 1.475.485.122
2.2	GASTOS DE OPERACIÓN	\$ 53.620.380.000	\$ 0	\$ 0	\$ 53.620.380.000	\$ 34.478.301.913	\$ 34.307.869.286	\$ 34.307.869.286
2.2.01	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN	\$ 53.620.380.000	\$ 0	\$ 0	\$ 53.620.380.000	\$ 34.478.301.913	\$ 34.307.869.286	\$ 34.307.869.286
2.2.01.01	COMPRA DE BIENES PARA LA VENTA	\$ 53.620.380.000	\$ 0	\$ 0	\$ 53.620.380.000	\$ 34.478.301.913	\$ 34.307.869.286	\$ 34.307.869.286
2.3	GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 74.147.806.000	\$ 0	\$ 0	\$ 74.147.806.000	\$ 9.097.761.857	\$ 9.097.761.857	\$ 9.097.761.857
2.3.01	INFRAESTRUCTURA	\$ 12.208.050.000	\$ 0	\$ 0	\$ 12.208.050.000	\$ 5.775.909.257	\$ 5.775.909.257	\$ 5.775.909.257
2.3.01.01	INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	\$ 12.208.050.000	\$ 0	\$ 0	\$ 12.208.050.000	\$ 5.775.909.257	\$ 5.775.909.257	\$ 5.775.909.257
2.3.04	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS	\$ 8.866.858.000	\$ 0	\$ 0	\$ 8.866.858.000	\$ 1.162.569.000	\$ 1.162.569.000	\$ 1.162.569.000
2.3.04.01	INVESTIGACIÓN BÁSICA, APLICADA Y ESTUDIOS	\$ 8.866.858.000	\$ 0	\$ 0	\$ 8.866.858.000	\$ 1.162.569.000	\$ 1.162.569.000	\$ 1.162.569.000
2.3.06	SUBSIDIOS Y OPERACIONES FINANCIERAS	\$ 53.072.898.000	\$ 0	\$ 0	\$ 53.072.898.000	\$ 2.159.283.600	\$ 2.159.283.600	\$ 2.159.283.600
2.3.06.01	CRÉDITOS	\$ 3.509.235.000	\$ 0	\$ 0	\$ 3.509.235.000	\$ 19.468.600	\$ 19.468.600	\$ 19.468.600
2.3.06.04	INVERSIONES Y APORTES FINANCIEROS	\$ 49.563.663.000	\$ 0	\$ 0	\$ 49.563.663.000	\$ 2.139.815.000	\$ 2.139.815.000	\$ 2.139.815.000
2.4	SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 6.753.478.000	\$ 0	\$ 0	\$ 6.753.478.000	\$ 5.227.582.567	\$ 5.227.582.567	\$ 5.227.582.567
2.4.01	DEUDA EXTERNA	\$ 5.180.689.000	\$ 0	\$ 0	\$ 5.180.689.000	\$ 5.128.607.567	\$ 5.128.607.567	\$ 5.128.607.567
2.4.01.01	AMORTIZACIONES	\$ 4.660.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 4.940.000.000	\$ 4.908.047.900	\$ 4.908.047.900	\$ 4.908.047.900
2.4.01.02	INTERESES	\$ 520.689.000	\$ 0	\$ 0	\$ 240.689.000	\$ 220.559.667	\$ 220.559.667	\$ 220.559.667
2.4.02	DEUDA INTERNA	\$ 1.572.789.000	\$ 0	\$ 0	\$ 1.572.789.000	\$ 98.975.000	\$ 98.975.000	\$ 98.975.000
2.4.02.01	AMORTIZACIONES	\$ 1.572.789.000	\$ 0	\$ 0	\$ 1.572.789.000	\$ 98.975.000	\$ 98.975.000	\$ 98.975.000
TOTAL GASTOS		201.711.000.000	13.792.499.285	0	215.503.499.285	94.642.631.488	93.630.633.079	93.630.633.079

Fuente: Ejecución Presupuestal – CHIP

Elaboro: Javier Alejandro Bedoya Toro – Contralor Auxiliar

www.cga.gov.co / NIT: 811000372-7

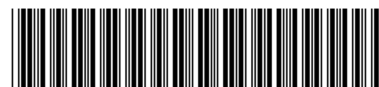
Correo institucional: atencionalciudadano@cga.gov.co

Teléfonos: 3838787, 3838748, 018000942277; Fax: 3838756

Dirección: Calle 42B # 52-106, piso 7, CAD "José María Córdova" - La Alpujarra.



SC1827 - 1



Mediante Resolución de Gerencia N°0011/21, el Instituto para el Desarrollo de Antioquia- IDEA, constituyo las cuentas por pagar correspondiente a la vigencia 2020 por valor de \$1.011.998.409, las cuales se encontraban programadas en el PAC para su cancelación en el mes de enero y en la auditoria se pudo evidenciar su pago durante la vigencia.

Mediante Resolución de Gerencia N°0014/21, el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, constituyo las reservas presupuestales correspondiente a la vigencia 2020 por valor de \$465.101.208, las cuales fueron aprobadas en comité de contratación mediante las actas 66, 67 y 68 del 29 y 30 de diciembre de 2020. Y ratificadas en reunión de Junta Directiva del 19 de enero de 2021.

PROVEEDOR	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
Sistema GYG S.A.	Servicios Técnicos	\$ 426.774
Amezuita & CIA S.A.S	Servicios Técnicos	\$ 93.156.936
Sistema GYG S.A.	Servicios Técnicos	\$ 14.225.855
Consortio Ethicalconsul 2020	Servicios Técnicos	\$ 19.635.000
Cooperativa de Trabajo Asociado SERCONAL	Otros servicios personales indirectos	\$ 11.117.537
Segurcol LTDA	Otros servicios personales indirectos	\$ 223.843.424
Organización Terpel S.A	Combustibles y Lubricantes	\$ 28.450.336
Autoamerica S.A	Mantenimiento y Reparaciones	\$ 17.334.863
UNE EPM Telecomunicaciones S.A.	Telecomunicaciones	\$ 11.992.004
Servisoft S.A.	Arrendamiento	\$ 25.985.489
Servicios Nacionales Postales S.A.	Comunicaciones y Transporte	\$ 18.932.990
TOTAL		\$ 465.101.208

Fuente: Ejecución Presupuestal – Resolución Reservas Presupuestales

Elaboro: Javier Alejandro Bedoya Toro – Contralor Auxiliar

El presupuesto de ingresos y gastos el Instituto del Desarrollo de Antioquia- IDEA, para la vigencia 2020, presento un correcto manejo presupuestal de acuerdo a la normatividad interna y las normas presupuestales vigentes que aplican a la entidad.

La Contraloría General de Antioquia ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810). Las responsabilidades de la CGA, de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.



La Contraloría General de Antioquía es independiente del sujeto de control de conformidad con la Constitución Política de Colombia; y los auditores cumplen con los requerimientos de ética contenidos en el Código de integridad y que son aplicables a esta auditoría. Además, la Contraloría General de Antioquía ha cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. La Contraloría General de Antioquía considera que la evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir la opinión.

2.5.2. Opinión Limpia

En opinión de la Contraloría General de Antioquía, el presupuesto adjunto presenta fielmente, en todos los aspectos materiales de conformidad con el Decreto 111 de 1996.

2.6. CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN 2020

El artículo 2° del Decreto 403 de 2020, establece que control fiscal es *“la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada (...)”*.

Es así que la Contraloría General de Antioquía, emite concepto sobre sobre la gestión de inversión (Planes, programas y proyectos) y del gasto (adquisición, recepción y uso de bienes y servicios), de acuerdo a lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI, teniendo en cuenta: inversión, operación y funcionamiento; gestión contractual y adquisición, recepción y uso de bienes y servicios.



2.6.1. Fundamento del Concepto

Los indicadores se estructuran en armonía con los 3 ejes estratégicos del Plan, sin embargo, dados los cambios tecnológicos que está adelantando el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA- , no se dispone de un sistema de seguimiento más sofisticado, por lo tanto, para el año 2020 se realiza un ejercicio más manual que permite evidenciar avances, pero que es temporal y de transición, dado que se tiene previsto disponer de un sistema más gerencial, de tablero de resultados, en el que estamos avanzando desde el año 2020.

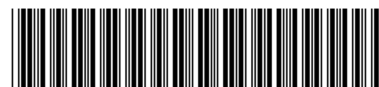
En el periodo 2020 el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA- se encuentra cumpliendo con el Plan Estratégico Institucional PEI para la vigencia 2020-2023, según el proceso establecido en el sistema de gestión institucional y adicional a las directrices y lineamientos de la administración.

Se vienen ejecutando los objetivos estratégicos con sus respectivos planes de acción, encaminados a fortalecer las finanzas institucionales, lograr un gobierno corporativo, modernizarnos tecnológicamente y ser la banca aliada para los municipios de Antioquia.

RESUMEN DE INDICADORES DE RESULTADOS				
NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	ACUMULADO DICIEMBRE 2020	META ESPERADA	% DE CUMP.
GOBIERNO CORPORATIVO				
P% de políticas de gobierno corporativas, revisadas, actualizadas e implementadas	P% de políticas de gobierno corporativas, revisadas, actualizadas e implementadas, para el IDEA y sus filiales y articuladas tecnológicamente para su sostenibilidad.	20%	20%	100%
PCH Repotenciadas y en funcionamiento	PCH Repotenciadas y en funcionamiento	2	2	100%



RESUMEN DE INDICADORES DE RESULTADOS				
NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	ACUMULADO DICIEMBRE 2020	META ESPERADA	% DE CUMP.
GOBIERNO CORPORATIVO				
Megas nuevas de energía generadas	Megas nuevas de energía generadas	3,80	-	100%
FINANZAS FORTALECIDAS				
EBITDA - Excedente Operacional antes de provisiones	EBITDA Nivel de excedentes operacionales "Excedente Operacional" antes de provisiones y depreciaciones	\$ 28.928	\$ 30.342	95%
Excedente neto	Excedente neto	\$ 32.685	\$ 34.094	96%
Nivel de solvencia rango %	(Patrimonio técnico) / (activos ponderados por nivel de riesgo)	29,3%	29,3%	100%
Rentabilidad del activo	(Excedente neto (virgen))/(Activo total)	1,50%	1,57%	96%
Rentabilidad del patrimonio	(Excedente neto (virgen))/(Patrimonio)	6,28%	6,49%	97%
BANCA ALIADA DE LOS MUNICIPIOS PARA EL DESARROLLO				
Recursos captados por el IDEA (Nueva captación)	Incrementar los recursos captados por el IDEA en depósitos vista, a término y convenios. (Nueva captación)	\$ 175.021.251.400	\$ 400.000.000.000	43,8%
Cartera colocada por el instituto (Nueva colocación)	Incrementar el valor en pesos de la cartera colocada por el instituto en diferentes clientes (Nueva colocación)	\$ 114.456.300.000	\$ 200.000.000.000	57,23%



RESUMEN DE INDICADORES DE RESULTADOS				
NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	ACUMULADO DICIEMBRE 2020	META ESPERADA	% DE CUMP.
GOBIERNO CORPORATIVO				
Recursos por convenios de Fondos Especiales	Ingresos nuevos de recursos por convenios de Fondos Especiales administrados en el IDEA	\$ 155.230.000.000	\$ 100.000.000.000	155,23%
Recursos de redescuento	Nuevos recursos de redescuento administrados diferentes a FINDETER	\$ 30.000.000.000	\$ 30.000.000.000	100,00%
Saldos de depósitos de Fondos Especiales	Saldos de depósitos de Fondos Especiales	\$ 810.091.356.290	\$ 675.000.000.000	120,01%
TRANSFORMACIÓN DIGITAL				
Banca móvil	Banca móvil implementada y operando	En proceso	Diseño	50%
Banca Internet	Banca internet disponible para los clientes	Diseñado y operando parcialmente	Diseño	100%
Inversión realizada en actualización de infraestructura Tecnológica	Inversión realizada en actualización de infraestructura Tecnológica (soportada en la adquisición de equipos de cómputo y SAM) /Total de Inversión periodo anterior (Número de equipos existentes/Número de equipos renovados año)	107%	95%	112%
OTROS INDICADORES COMPLEMENTARIOS- FINANCIEROS				
Intermediación neta	(Tasa activa - tasa pasiva) /100	3,47%	3,47%	100%
Índice de calidad de cartera por mora	cartera vencida por días / cartera total	7,95%	7,95%	100%
Índice de calidad de	cartera vencida por riesgo / cartera total	9,40%	9,40%	100%



RESUMEN DE INDICADORES DE RESULTADOS				
NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	ACUMULADO DICIEMBRE 2020	META ESPERADA	% DE CUMP.
GOBIERNO CORPORATIVO				
cartera por riesgo				
Indicador de cubrimiento	provisión de cartera / cartera vencida por días	116,20%	116,20%	100%
Consolidado de captaciones	Acumulado de Vista, Término y Convenios	\$ 1.506.939.475.441	\$ 1.506.939.475.441	100%

Fuente: Informe de Gestión (PEI) IDEA, vigencia 2020.
Elaboro: Equipo auditor

Respecto a la evaluación realizada a la muestra contractual seleccionada, derivada de los rubros presupuestales, se concluye que la entidad, celebró los procesos con arreglo a la normativa contractual interna y las situaciones formales de la contratación según a los principios de la contratación estatal.

De igual forma la contratación se ejecutó y la supervisión ha estado ajustada a la realidad en la vigilancia y seguimiento al cumplimiento del objeto contractual, los contratistas expedieron y realizaron informes de seguimiento a la contratación acordes con la realidad del contrato que dan cuenta de las actividades realizadas, de las novedades internas o externas surtidas en la ejecución del mismo.

A la fecha no se avizora riesgo inminente de incumplimiento en los contratos, algunos se encuentran en ejecución y la supervisión de los contratos debe continuar por su correcta ejecución, terminación y liquidación, dado que es allí donde radica su competencia. Por lo tanto, es menester de la supervisión tomar acciones frente a posibles irregularidades evidenciadas durante la ejecución del negocio jurídico, cumpliendo con lo estipulado en las cláusulas contractuales y la normativa del Manual de Contratación de la entidad.

Como resultado de la auditoria, la Gestión Contractual obtuvo una eficacia del 85,07% y una economía del 90,85%. Y un resultado del 97% en la calificación del Plan Estratégico Corporativo.





2.6.2. Concepto Favorable

La Contraloría General de Antioquia como resultado de la Auditoría realizada, conceptúa que la Gestión, es Favorable producto de la evaluación al Plan de Estratégico Institucional (PEI) y su contratación.

2.7. Concepto Sobre la Calidad y Eficiencia del Control Fiscal Interno

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría General de Antioquia evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Teniendo en cuenta, que el resultado en la evaluación al diseño del control arrojó un resultado de **PARCIALMENTE ADECUADO**; y que la evaluación a la efectividad de los controles fue **CON DEFICIENCIAS**, posibilita emitir un concepto sobre la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno. La Contraloría General de Antioquia en aplicación de la Guía de Auditoría Territorial GAT, establece la siguiente escala de valoración:

Rangos de ponderación CFI	
De 1.0 a 1.5	Efectivo
De > 1.5 a 2.0	Con deficiencias
De > 2.0 a 3.0	Inefectivo

Fuente: Formato PT 06 – AF Matriz Riesgos Controles
Elaboró: Equipo Auditor

Se emite un concepto **EFFECTIVO**, dado que, de acuerdo a los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control interno fiscal arrojó una calificación de **1,4**, como se ilustra en el siguiente cuadro:

MACROPROCESO	DISEÑO DE CONTROL (25%)	EFFECTIVIDAD CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
Gestión financiera	Parcialmente adecuado	Con deficiencias	1,4
Gestión presupuestal	Parcialmente adecuado	Con deficiencias	
TOTAL GENERAL	Parcialmente adecuado	Con deficiencias	EFFECTIVO



Fuente: Formato PT 06 – AF Matriz Riesgos Controles
Elaboró: Equipo Auditor

2.8. Concepto Sobre la Efectividad del Plan de Mejoramiento

El Plan de Mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2018, y rendido a la Contraloría General de Antioquía, reportó dieciséis (16) hallazgos, a los cuales se les efectuó el seguimiento correspondiente, obteniendo como resultado que las acciones de mejoramiento implementadas por la **El Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA-**, permiten emitir un concepto de cumple, de acuerdo a la calificación de **100,00**, como se evidencia en el siguiente cuadro:

PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Eficacia de las acciones (Cumplimiento)	100,00	0,20	20,0
Efectividad de las acciones	100,00	0,80	80,0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		100	100,00
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento		CUMPLE	

Fuente: Formato PT 03 – AF Evaluación Plan de Mejoramiento
Elaboró: Equipo Auditor

Se concluye, que la entidad en la evaluación al plan de mejoramiento para la vigencia 2020, acorde a los hallazgos del Informe definitivo a la Auditoria Regular de la vigencia 2018, estableció acciones de mejora para los 16 hallazgos que resultaron de dicho informe, que para la fecha de la presente auditoría se encontraron **cerradas todas** las acciones de mejora.

La entidad en la Auditoria regular de la vigencia 2020, NO estableció acciones de mejora para los cinco (5) hallazgos que resultaron del informe correspondiente a la vigencia 2019, ya que presento oficio el 24 de Febrero de 2021 donde establece la NO aplicación del formato FG05, además plantea que el informe final fue radico en el mes de Julio de 2020 en plena emergencia sanitaria por COVID19 y solo hasta el mes de Enero 2021 se puedo suscribir los planes de mejoramiento correspondientes. **Razón por la cual, este aspecto se deja como insumo para que sea objeto de seguimiento en próximas actuaciones que realice la Contraloría General de Antioquia en la entidad.**



2.9. Concepto Sobre la Rendición de la Cuenta

El Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA rindió la cuenta de la vigencia 2020, dentro de los términos establecidos por la Contraloría General de Antioquia, a través de la Resolución N° 2020500002034 del 21 de diciembre de 2020 “Por medio de la cual se establecen los términos y condiciones para rendir las Cuentas por parte de todos los Entes que fiscaliza la Contraloría General de Antioquia en las plataformas del Sistema Integral de Auditorías SIA CONTRALORIAS y SIA OBSERVA”

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto **FAVORABLE** de acuerdo, con una calificación de **89,8** sobre 100 puntos, observándose que El Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA-**CUMPLIÓ** con la oportunidad, suficiencia y calidad en la rendición de la cuenta dentro del plazo establecido para ello, el día 28 de febrero de 2020, como se observa en el siguiente cuadro:

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	96,9	0,1	9,69
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	92,7	0,3	27,82
Calidad (veracidad)	87,2	0,6	52,33
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			89,8
Concepto rendición de cuenta a emitir			Favorable

Fuente: Formato PT 26 – AF Evaluación Rendición de la Cuenta

Elaboró: Equipo Auditor

En cuanto a la suficiencia y la calidad de los procesos misionales seleccionados, la información presentada y confrontada en el ejercicio auditor no refleja diferencias sustanciales que ameriten su contradicción a excepción de los Hallazgos presentados en cuanto a lo rendido en el formato F28 A (Plan de Acción). Respecto a la información Financiera y Presupuestal, la entidad de manera oportuna, dio cumplimiento a los términos establecidos.



2.10. Beneficios del Control Fiscal

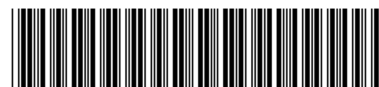
No se presentaron beneficios de control fiscal

2.11. Fecimiento de la Cuenta Fiscal

La Contraloría General de Antioquía como resultado de la Auditoría adelantada, concluye que **SE FENECE** la cuenta rendida por el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA - de la vigencia fiscal 2020, como resultado de la Opinión Financiera **Limpia o sin salvedades**, la Opinión Presupuestal **Limpia o sin salvedades**, y el Concepto sobre la gestión **Favorable**, lo que arrojó una calificación consolidada de **92,5** puntos; como se observa en las siguientes tablas:

MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO	CONCEPTO/ OPINION
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA		
GESTIÓN PRESUPUESTAL	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	10%	100,0%		10,0%	OPINION PRESUPUESTAL
		EJECUCIÓN DE GASTOS	10%	100,0%		10,0%	Limpia o sin salvedades
	GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLAN ESTRATEGICO CORPORATIVO O INSTITUCIONAL	30%	66,7%	90,0%	23,5%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y
		GESTIÓN CONTRACTUAL	50%	85,1%		44,0%	Favorable
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		100%	80,6%	90,0%	90,8%	87,5%
GESTIÓN FINANCIERA	ESTADOS FINANCIEROS	100%	100,0%			100,0%	OPINION ESTADOS FINANCIEROS
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA		100%	100,0%			100,0%
TOTAL PONDERADO	TOTALES			81,5%	90,0%	90,8%	
	CONCEPTO DE GESTIÓN			EFICAZ	EFICIENTE	ECONOMICA	
	FENECIMIENTO						
							SE FENECE

Fuente: Formato PT 12 – AF Matriz Evaluación Gestión Fiscal
Elaboró: Equipo Auditor



2.12. Hallazgos de auditoría

En el desarrollo de la presente auditoría se establecieron 5 (cinco) hallazgos administrativos, 1 (uno) con presunta incidencia Disciplinaria, ninguna con presunta incidencia Fiscal, ninguna con presunta incidencia Penal y además no se presentaron sancionatorios PASF (Según aplique), como se relacionan a continuación:

Tipo de hallazgo	Cantidad	Valor en pesos
1. Administrativos (total)	05	
Incidencias		
1. Disciplinarios	01	
2. Penales	00	
3. Fiscales	00	\$0
4. Sancionatorios	00	

Fuente: Formatos Auditoría financiera y de gestión - AF
 Elaboró: Equipo Auditor

2.13. Plan de mejoramiento

Como resultado de la presente auditoría, El Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA- elaborará un Plan de Mejoramiento, que deberá ser presentado y rendido en la plataforma siacontralorias.auditoria.gov.co, diligenciando el formato F22B anexo, dentro de los quince (15) días calendario siguiente al recibo del informe final.

La Entidad debe ajustar el plan de mejoramiento que se encuentra desarrollando, con las acciones y metas, para responder a cada una de las debilidades detectadas en la presente auditoría, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo que permitan solucionar las deficiencias comunicadas que se describen en el informe.

Atentamente,



Javier A. Bedoya T.

JAVIER ALEJANDRO BEDOYA TORO
 Contralor Auxiliar

Anderson de Jesús Castaño

ANDERSON DE JESUS CASTAÑO
 CATAÑO
 Contralor Auxiliar - Auditoria Integrada

P/ E/ Javier Alejandro Bedoya Toro
 R/ John Jairo Mesa - Carlos Alberto Echeverri

MUESTRA DE AUDITORÍA

El Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA rindió trescientos cincuenta y cuatro (354) contratos por valor \$559.297.139.954, correspondiente a los componentes de su Plan Estratégico Institucional PEI y se encuentran desagregados de acuerdo a la siguiente relación:

Estado	Licitación		Selección Abreviada		Contratación Directa	
	Número	Cuantía	Número	Cuantía	Número	Cuantía
Convocado	0	\$ 0	2	\$ 1.122.745.373	0	\$ 0
Celebrado	2	\$ 991.571.992	5	\$ 1.409.083.449	231	\$ 444.110.247.990
Liquidado	0	\$ 0	8	\$ 1.155.346.282	60	\$ 95.740.472.278
Terminado sin Liquidar	0	\$ 0	0	\$ 0	15	\$ 9.648.727.853
Descartado	0	\$ 0	2	\$ 1.060.128.436	0	\$ 0
Terminado Anormalmente después de Convocado	1	\$ 1.465.318.635	5	\$ 1.073.505.127	0	\$ 0
TOTALES	3	\$ 2.456.890.627	22	\$ 5.820.808.667	306	\$ 549.499.448.121





* 2 0 2 1 1 0 0 0 1 6 9 8 9 *

Al responder por favor cite este número

Radicado No 2021100016989

Medellín, 08/11/2021

Estado	0,44%		1,04%		98,25%	
	Otros Procesos		Contratación Mínima Cuantía		TOTAL GENERAL	
	Número	Cuantía	Número	Cuantía	Número	Cuantía
Convocado	0	\$ 0	1	\$ 39.169.323	3	\$ 1.161.914.696
Celebrado	1	\$ 1.056.000.000	6	\$ 131.187.880	245	\$ 447.698.091.311
Liquidado	1	\$ 50.000.000	12	\$ 219.713.197	81	\$ 97.165.531.757
Terminado sin Liquidar	0	\$ 0	0	\$ 0	15	\$ 9.648.727.853
Descartado	0	\$ 0	0	\$ 0	2	\$ 1.060.128.436
Terminado Anormalmente después de Convocado	0	\$ 0	2	\$ 23.922.139	8	\$ 2.562.745.901
TOTALES	2	\$ 1.106.000.000	21	\$ 413.992.539	354	\$ 559.297.139.954
		0,20%		0,07%		

Fuente: PT 4 – AF Aplicación del Muestreo Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA, vigencia 2020.

Elaboro: Equipo auditor

Se seleccionaron los contratos que hacen parte del eje

MODALIDAD DE SELECCIÓN	NUMERO DE CONTRATOS	VALOR CONTRATACION
ACUERDO MARCO DE PRECIOS	6	\$ 508.573.221
DIRECTA	79	\$ 15.202.426.059
LICITACION PUBLICA	2	\$ 804.895.302
MINIMA CUANTIA	19	\$ 288.100.620
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	9	\$ 1.039.014.277
SUBASTA INVERSA	4	\$ 1.004.113.853
TOTAL	119	\$ 18.847.123.332

Fuente: PT 4 – AF Aplicación del Muestreo Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA, vigencia 2020.

Elaboro: Equipo auditor



No. DE CONTRATO	CONTRATISTA	CÉDULA Ó NIT	OBJETO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	AUDITOR
3	RUTH OFELIA MARTÍNEZ ARANGO	32.540.614	Prestar apoyo administrativo y logístico que facilite la relación entre el Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA y el Despacho del Gobernador.	\$ 47.300.000	Julián Arboleda
7	PAULA ANDREA PÉREZ PALACIO	1.020.394.423	Prestar apoyo Profesional a la Dirección Técnica Contractual y Administrativa en el desarrollo y logística de los procesos de selección y contratación de acuerdo con las necesidades del Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA.	\$ 69.116.667	Carlos Mario Arcila
25	NATALY RODRÍGUEZ CARÉ	1.128.424.687	Prestar apoyo Profesional a la Dirección Técnica Contractual y Administrativa en el desarrollo de los procesos de selección en materia de contratación y demás trámites administrativos que debe adelantar la Dirección Técnica Contractual y Administrativa del Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA.	\$ 56.050.000	Julián Arboleda
30	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO - SERCONAL	800249637-3	Prestar el servicio de aseo, cafetería, apoyo logístico y soporte técnico locativo necesario para la adecuada operación y conservación del edificio Alejandro López Restrepo -sede administrativa- y de los predios en que el Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA, tenga obligación de conservación.	\$ 242.647.853	Carlos Mario Arcila
42	SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LTDA.	890911972-2	Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada en las instalaciones del edificio Alejandro López Restrepo y otros bienes inmuebles propiedad del IDEA o en aquellos en que el IDEA sea legalmente responsable.	\$ 719.277.302	Julián Arboleda
43	DIANA MARÍA FRANCO ECHEVERRI	43.977.217	Prestar a la Dirección Técnica Contractual y Administrativa en la revisión y acompañamiento jurídico a los procesos que realiza.	\$ 49.795.493	Carlos Mario Arcila
45	LAURA GÓMEZ DUARTE	1.037.619.482	Apoyar al Instituto para el Desarrollo de Antioquia-IDEA con la realización de actividades y procedimientos relacionados con el Plan Estratégico Institucional (PEI) en el marco de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 "Unidos".	\$ 46.762.290	Julián Arboleda
48	AMÉZQUITA & CÍA. S.A.S.	860023380-3	Prestar el servicio de revisoría fiscal en el Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA.	\$ 143.318.363	Carlos Mario Arcila
49	LINA MARÍA CHACÓN LASTRA	32.299.094	Prestar apoyo Profesional en la elaboración y revisión de las actas de liquidación y brindar asesoría jurídica especializada en los trámites asignados a la Secretaría General y a la Dirección Técnica Contractual y Administrativa del Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA.	\$ 45.245.675	Julián Arboleda



50	ZORAIDA PULGARÍN SUÁREZ	42.787.983	Prestar apoyo Profesional a la Dirección de Administración de Proyectos y Convenios en los procesos administrativos y financieros que tiene a cargo la Dirección.	\$ 45.498.444	Carlos Mario Arcila
52	UNIÓN TEMPORAL IDEA D&D 2020	901391153-0	Prestar servicios de administración y apoyo logístico para el desarrollo de los programas de capacitación, bienestar social, plan de incentivos, seguridad y salud en el trabajo de los servidores públicos del Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA.	\$ 60.304.326	Julián Arboleda
54	MARÍA EUGENIA RAMOS/SOLUCIONES INTEGRALES MCA	3.413.951	Suministro de elementos de aseo y cafetería, requeridos por el Instituto para el Desarrollo de Antioquia-IDEA.	\$ 65.142.198	Carlos Mario Arcila
55	AVALÚOS Y TASACIONES COLOMBIA - VALORAR S.A.	900232534-1	Realizar el avalúo comercial y de renta de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA y de los que hacen parte de los procesos judiciales entre otros en los cuales tenga interés.	\$ 101.209.500	Julián Arboleda
60	YAZMIN ANDREA SUÁREZ RAMÍREZ/CYR INTEGRADO SOLUCIONES S.A.S.	901121107-7	Suministro de herramientas, elementos de ferretería, eléctrico, mecánico, electromecánico, electrónicos y materiales para la construcción en general, para realizar las reparaciones básicas de sostenimiento de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA.	\$ 27.138.403	Carlos Mario Arcila
69	UT SOFTLINEBEX 20202	901373000-9	Renovar el software assurance del licenciamiento microsoft con el que cuenta el Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA.	\$ 162.058.824	Julián Arboleda
79	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	890900286-0	Aunar esfuerzos para la constitución de un fondo, en el cual se administrarán los recursos para la ejecución del proyecto para la conservación, mantenimiento y rehabilitación de las vías a cargo del Departamento de Antioquia en la Subregión del Suroeste.	\$ 9.975.000.000	Julián Arboleda
82	NOVOTECHNO DE COLOMBIA S.A.S.	900443000-6	Compra de computadores portátiles para el Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA.	\$ 779.450.000	Julián Arboleda
84	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	890980040-8	Brindar asesoría jurídica y financiera a la Dirección Técnica Jurídica Comercial adscrita a la Secretaría General y la Subgerencia Financiera del Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA, en la revisión, análisis y actualización de los estatutos de la entidad, de conformidad a la normatividad vigente y al cumplimiento del PEI.	\$ 46.600.000	Carlos Mario Arcila



91	VALOR + S.A.S.	900969726-2	Prestar los servicios de mesa de servicios, monitoreo de plataformas y parametrización de la herramienta de mesa de servicio para el Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA.	\$ 59.177.417	Carlos Mario Arcila
92	FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	890980040-8	Realizar acompañamiento a la Oficina de Control Interno del Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA durante el desarrollo de las auditorías internas al Sistema de Gestión Institucional para la vigencia 2020.	\$ 46.500.000	Julián Arboleda
95	UNIÓN TEMPORAL DELL EMC	901399373-	Renovar licencias de Microsoft, Office 365 plan E3, Advanced Threat Protection (ATP) y Power BI para el Instituto para el Desarrollo de Antioquia-IDEA.	\$ 182.340.886	Carlos Mario Arcila
97	SOMOS GESTIÓN POSITIVA S.A.	900296034-5	Instalación e implementación a través de licenciamiento tipo servidor y tipo cliente del software G+, para el Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA.	\$ 535.500.000	Julián Arboleda
107	SERTECOPY S.A.S.	830513039-1	Adquisición de equipos audiovisuales para la actualización de la plataforma tecnológica del Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA.	\$ 113.706.655	Carlos Mario Arcila
126	LA CASA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S.	830040054-1	Adquisición de útiles de oficina, papelería preimpresa, requeridos por el Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA.	\$ 19.807.800	Carlos Mario Arcila

Fuente: PT 4 – AF Aplicación del Muestreo Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA, vigencia 2020.
 Elabore: Equipo auditor

De la muestra seleccionada, se verificó el cumplimiento de los principios generales de economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva.

De igual forma, se verificó el cumplimiento de los estudios previos acorde a los requisitos de ley, tales como; los análisis de necesidades técnicas, presupuestales, jurídicas, de conveniencia, de la modalidad de contratación, de las calidades a cumplir y de la justificación del valor de la contratación, entre otros. Conforme a la normatividad interna AS 419 de 201 – AS 449 de 2017, RR 39475 de 2014 – RR 40631 de 2015 – RR 40632 de 2015 – RR 44953 de 2018.





3. RELACIÓN DE HALLAZGOS

3.1. Rendición de la Cuenta

No se evidenciaron hallazgos al respecto.

3.2. Macroproceso Financiero

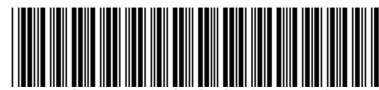
Hallazgo No. 1 – Subcuenta 251204 – Cesantías Retroactivas. Con presunta incidencia Administrativa. (A)

Revisada la subcuenta 251204 – Cesantías retroactivas por valor de \$983.586.576 se encontró que la entidad pese a que no posee problemas de liquidez para cubrir los anticipos de esta prestación social que han solicitado los empleados a la fecha no ha constituido el fondo para prever la reserva anual ya sea a través de la constitución de una fiducia o un convenio de administración de recursos en un fondo de administración de cesantías.

Lo anterior inobserva la ley 244 de 1995 artículo 4 artículo 96 ley 489 Ley 489 de 1998 y ley 344 de 1996 artículos 2 y 14.

Adicional a lo anterior revisados los valores calculados a cada uno de los empleados que se encuentran en este régimen de cesantías se encontró que dos de ellos en su vida laboral han sido encargados en puestos de mayor jerarquía en la planta de cargos y durante ese periodo de encargo tramitaron anticipo de cesantías y en consecuencia presentan saldo negativo a diciembre de 2020 como se ilustra a continuación:

NOMBRE	TOTAL CESANTIAS	ANTICIPOS	SALDO
ALVAREZ RODRIGUEZ OMAIRA DE LA TRINIDAD	\$ 198.246.524	\$ 143.135.736	\$ 55.110.788
ARANGO GONZALEZ JUAN GONZALO	\$ 163.137.499	\$ 227.852.416	\$ (64.714.917)
ARISTIZABAL VILLALBA ADRIANA MARIA	\$ 220.695.312	\$ 169.187.573	\$ 51.507.739
ARROYAVE ARROYAVE JORGE IVAN	\$ 78.093.652	\$ 73.460.174	\$ 4.633.478
BARREIRO JUAN CARLOS	\$ 228.913.783	\$ 216.286.178	\$ 12.627.605
BOTERO ALVAREZ DIEGO ALONSO	\$ 225.881.265	\$ 198.406.331	\$ 27.474.934
BRAND RIVERA RAMON EMILIO	\$ 102.184.337	\$ 85.145.984	\$ 17.038.353
CARDENAS SOLIS ADRIANA MERCEDES	\$ 198.250.580	\$ 185.450.798	\$ 12.799.782



CARDONA GARCIA SERGIO AUGUSTO	\$ 239.813.121	\$ 222.470.235	\$ 17.342.886
CORREA MONTOYA RICARDO	\$ 98.231.233	\$ 90.717.916	\$ 7.513.317
FERNANDEZ HERNANDEZ DIANA DEL CARMEN	\$ 220.802.049	\$ 192.349.731	\$ 28.452.318
GALLEGO GARCIA RAMIRO DE JESUS	\$ 244.636.011	\$ 229.477.471	\$ 15.158.540
GALLEGO ZAPATA LUZ ESTHER	\$ 235.921.409	\$ 215.067.997	\$ 20.853.412
GIRALDO HENAO DIEGO HERNAN	\$ 89.836.802	\$ 78.074.979	\$ 11.761.823
GONZALEZ OSORNO ANA MARIA	\$ 240.702.903	\$ 168.029.873	\$ 72.673.030
HOYOS ARBOLEDA OSCAR HERNAN	\$ 200.564.392	\$ 232.874.310	\$ (32.309.918)
JIMENEZ ARIAS FABIAN DE JESUS	\$ 107.063.483	\$ 106.095.670	\$ 967.813
LONDOÑO GOMEZ MARIBEL DEL SOCORRO	\$ 212.234.686	\$ 172.195.106	\$ 40.039.580
MARTINEZ HENAO ALVARO	\$ 235.186.008	\$ 189.527.707	\$ 45.658.301
MEJIA GALLEGO GERMAN ALBERTO	\$ 220.684.435	\$ 88.398.112	\$ 132.286.323
MONTOYA CASTAÑO JAIRO ALBERTO	\$ 220.716.652	\$ 196.064.395	\$ 24.652.257
OSORIO FRANCO BLANCA NIDIA	\$ 230.051.197	\$ 207.240.278	\$ 22.810.919
PINEDA ZEA JOHN FREDY	\$ 101.975.047	\$ 93.222.280	\$ 8.752.767
POSADA VERA RUTH ESTELLA	\$ 229.910.674	\$ 88.441.220	\$ 141.469.454
QUINTERO BERRIO DAIRÓ LEON	\$ 203.821.630	\$ 186.883.964	\$ 16.937.666
RESTREPO GARCÉS CLAUDIA ELENA	\$ 115.428.018	\$ 110.561.361	\$ 4.866.657
TABORDA HOYOS MONICA YASMID	\$ 225.264.168	\$ 215.118.572	\$ 10.145.596
URQUIJO RAMIREZ CLAUDIA MERCEDES	\$ 156.532.803	\$ 130.935.418	\$ 25.597.385
VALOYES MENA HENRY	\$ 220.793.796	\$ 213.214.916	\$ 7.578.880
VARGAS VALENCIA CARMEN ROSA	\$ 221.464.643	\$ 34.235.248	\$ 187.229.395
VELEZ RESTREPO ALBA LUCIA	\$ 192.706.970	\$ 139.723.327	\$ 52.983.643
YEPES GRISALES RUBEN DARIO	\$ 66.117.119	\$ 62.440.413	\$ 3.676.706
TOTAL	\$ 5.945.862.202	\$ 4.962.285.689	\$ 983.576.513

Fuente: Reporte Gestión Humana

Elaboró: Fredy Osvaldo Rodríguez Henao – Contralor Auxiliar

Teniendo en cuenta que el equipo auditor válido que el mayor valor descontado cruzara con lo causado a 31 de diciembre de 2021 es necesario que esta observación quede como insumo para próximas actuaciones del ente de control y se verifique que se subsane la situación encontrada.

Dado lo anterior, se configura como observación administrativa al desacatar lo prescrito en el manual de políticas contables de la entidad en sus numerales 3,4,2, 4.3 y 5 capítulo de Política de beneficio a empleados adoptado mediante la Resolución 089 del 20 de febrero de 2018 y también el numeral 4.1.1, 4.1.2 y 6.2.2 del marco conceptual Resolución 414 de 2014, además los numerales 3.2.3.1



soportes documentales, 3.2.14 análisis, verificaciones y conciliación de la información y 3.2.15 depuración contable permanente y sostenible Resolución 193 de 2016 y los numerales 1.1.1 Actividades mínimas a desarrollar 1.2.1 análisis, verificaciones y ajustes, 1.2.2 conciliación entre áreas de la entidad que generan información contable Instructivo 001 de 2020, regulaciones expedidas por la Contaduría General de la Nación.

Hallazgo No. 2 – Cuenta 8347 – Bienes entregados a terceros- Con incidencia administrativa (A)

Revisada la cuenta 8347 – Bienes entregados a Terceros con saldo cero a 31 de diciembre de 2020 se encontró incorrección que **subestima** el saldo de la cuenta en \$ 9.545.932.000 debido a que en el año 2013 el IDEA firmo convenio interadministrativo con el Ministerio de Justicia, Consejo Superior de la Judicatura y el Municipio de Medellín con el objeto es “AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO Y POSTERIOR CONSTRUCCION DE LA SEDE PARA LOS TRIBUNALES Y CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA EN FORMA DIRECTA O EN ASOCIO CON EL MUNICIPIO DE MEDELLIN U OTRAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS MUNICIPALES EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 41 No 52-28 CON MATRICULA INMOBILIARIA 001-773575”, en el que uno de los aportes del IDEA es precisamente el lote para la construcción que se encuentra avaluado en \$9.545.932.000.

Efectivamente el IDEA a través de la escritura pública 882 del 4 de junio de 2015 de la Notaria Quinta de Medellín realiza el traspaso del mencionado lote a Alianza Fiduciaria S.A., entidad donde se constituyó el contrato de fiducia para administrar los recursos del Convenio en mención.

Como se observa a continuación en el Convenio Interadministrativo se pactó en la cláusula DECIMA SEGUNDA que en el momento de liquidarse el convenio sin ejecución alguna el predio volverá a propiedad del IDEA.



DECIMA SEGUNDA. Terminación y Liquidación. El presente convenio podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: a) Por el cumplimiento del plazo. b) Por cumplimiento del objeto del Convenio. c) Por la imposibilidad de dar cumplimiento al objeto. d) Por acuerdo de las partes. e) Incumplimiento respecto de la obligación de utilizar **EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 41 NO. 52 – 28 CON MATRÍCULA INMOBILIARIA 001-773575** para la construcción de la sede para los Tribunales y el Consejo Superior de la Judicatura de Antioquia en Medellín, caso en el cual deberá ser regresado a su actual propietario, esto es: al IDEA.

PARAGRAFO: En cualquiera de estos eventos, las partes procederán a efectuar su liquidación mediante suscripción del acta correspondiente, dentro del plazo estipulado para que se lleve a cabo la correspondiente construcción, o dentro los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del mismo, o a la fecha del acuerdo que lo disponga y se realizará de conformidad con las normas legales vigentes.

Fuente: Convenio Interadministrativo 237 de 2013
Elaboro: Fredy Osvaldo Rodríguez Henao – Contralor Auxiliar

Debido a lo anterior la entidad viene dejando de registrar en sus Estados Financieros y de revelar la situación que se viene presentando con el Lote de matrícula inmobiliaria 001-773575 debido a que pese a que transfirió su dominio sobre el bien este se encuentra supeditado su retorno a la ejecución de la construcción de qué habla el Convenio.

Lo anterior denota falencias en la aplicación de los numerales 1.1.1 y 1.1.2 del instructivo 001 de actividades mínimas de cierre de la vigencia fiscal 2020, numerales 4.1.1, 4.1.2 y 6.2.1 del Marco Conceptual de la Resolución 414 actualizado mediante Resolución 168 de 2020, numerales 2.2.1.2, 2.2.1.4. y 2.2.2.2 de la Resolución 193 de 2016 expedidos por la Contaduría General de la Nación y Resolución 007 del 30 de diciembre de 2020 por medio de la cual se acoge el Manual de políticas y prácticas contables para el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA.

Observación No. 3 – Sanción Superintendencia de Colombia - Administrativa (A)

La comisión auditora detecto que tras informe de de Cumplimiento, mediante oficio radicado con el número 2019140377-001 del 9 de octubre de 2019, la Superintendencia formuló al Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA pliego de cargos de carácter institucional, de conformidad con el procedimiento previsto



en el artículo 208 del EOSF, por incurrir en la presunta infracción de normas de obligatorio cumplimiento, en consecuencia de lo anterior la Superintendencia expidió la Resolución 0468 del 18 de mayo de 2021 imponiendo en su parte resolutive una sanción de carácter administrativo por valor de \$120.000.000, la cual aún no se encuentra en firme debido a que el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA interpuso recurso de apelación a la misma.

Por tratarse de una multa ocasionada por el incumplimiento de las normatividad que rige el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA en su actividad de intermediaria financiera y no haberse cancelado aún se dejara como insumo para que sea revisada en posteriores auditoria la atención a este gasto.

3.3. Macroproceso Presupuestal

3.3.1. Ejecución de Ingresos

No se presentaron observaciones.

3.3.2. Ejecución de Gastos

No se presentaron observaciones.

4.3.2.1 Plan Estratégico

No se evidenciaron hallazgos al respecto.

4.3.2.2. Adquisición, Recepción y Uso de Bienes y Servicios

Hallazgo No. 4 – Fallas en el trámite de permisos y terminación efectiva de las obras Administrativa-Con presunta incidencia Disciplinaria. (A) (D)

El Instituto para el desarrollo de Antioquia-IDEA, celebró el contrato 300 de 2016 para la construcción de las redes externas de acueducto y tramo uno (1) de alcantarillado desde el ingreso del proyecto Parque Manantiales hasta el empalme con el proyecto Valle de San Nicolás de EPM por valor de \$ 3.372.808.415 incluidas las adiciones, sin liquidar y con acta de recibo de obra del 19 de



diciembre de 2019, encontró que las diferentes suspensiones y prórrogas se dieron por no contar (hacerle seguimiento) previamente con los permisos de rotura y perforación de berma de la vía concesionada por DEVIMED, denotando con ello deficiencias en la obtención y control de los permisos, (deficiencias en la planeación), además de que hubo inconvenientes en la disponibilidad de equipos para pavimentación (finisher y fresadora). Es de anotar que el Instituto para el Desarrollo de Antioquia-IDEA por intermedio de la interventoría del proyecto debió realizar el respectivo seguimiento para la obtención oportuna de dichos permisos y posterior aprobación de las intervenciones y de las reparaciones en atención a los requisitos exigidos por las diferentes autoridades.

Se evidencia entonces a la fecha de la auditoría (octubre de 2021), que la obra ya fue recibida desde el 19 de diciembre de 2019, indicando en el acta las siguientes solicitudes: Ajuste de observaciones en la referenciación de las redes y accesorios entregada por EPM, certificado de recibo por EPM, certificado de recibo por DEVIMED, certificado de recibo por municipio de Envigado. Igualmente se subsanaron las fallas técnicas, quedando pendiente el recibo por parte de EPM, no obstante, en lo referente a los permisos por parte de DEVIMED, aún no dan la aprobación de las reparaciones en la vía concesionada.

Con respecto al tramo 1 de alcantarillado que va desde Manantiales hasta la vía principal (Las Palmas), se encuentra terminado sin recibir por la falta de pruebas que demuestren su correcto funcionamiento, sin embargo, aún no se encuentra conectado por la falta del empalme hasta la estructura de salida (caja final o boxculvert) ubicada en Sanchopaisa. De acuerdo a lo anterior, el tramo ya construido podría quedar inoperante y que los recursos aquí invertidos no cumplan con los fines de la contratación si no se le conecta a la estructura de salida (caja final o boxculvert). Lo anterior inobserva el artículo 3 de la ley 80 de 1993 y los artículos 82 y 83 de la ley 1474 de 2011.



Hallazgo No. 5 Seguimiento proceso contractual - Con presunta incidencia Administrativa. (A)

Con ocasión de la auditoría financiera y de gestión realizada al instituto Para el Desarrollo de Antioquia –IDEA, vigencia 2020, se auditó el **contrato 0052** del 8 de julio de 2020, celebrado con **UNIÓN TEMPORAL IDEA D&D 2020**, cuyo objeto contractual consistía en prestar servicios de administración y apoyo logístico para el desarrollo de los programas de capacitación, bienestar social, plan de incentivos, seguridad y salud en el trabajo de los servidores públicos del instituto Para el desarrollo de Antioquia –IDEA, por valor de \$60.304.326.

En las obligaciones de contratista estaba la administración de los recursos por valor de \$ 651.349.914, a los cuales fueron adicionados \$ 250.000.000, mediante Acto Modificatorio N°1 del citado contrato, para un total de recursos de **\$901.349.914**; se evidenció que en el acta de liquidación se registraron un total de pagos realizados por el Sistema General de Estímulos por valor de **\$ 888.206.663**, equivalente al **98.5%**; finalmente el operador logístico realizó la devolución de recurso dejados de ejecutar, por la suma de **\$2.855.000**, cantidad que no correspondía a la diferencia entre estas cifras reportadas, Una vez validada esta información con el área de contabilidad, se logra establecer que, el acta de liquidación presenta una **incorrección** en el valor de pagos realizados por el Sistema General de Estímulos, toda vez que, contablemente está registrado la suman de **\$898.494.914**, inobservando los literales d. y e. del artículo 2° de la Ley 87 de 1993.

3.4. Plan de Mejoramiento

La entidad en la Auditoria regular de la vigencia 2020, NO estableció acciones de mejora para los cinco (5) hallazgos que resultaron del informe correspondiente a la vigencia 2019, ya que presento oficio el 24 de Febrero de 2021 donde establece la NO aplicación del formato FG05, además plantea que el informe final fue radico en el mes de Julio de 2020 en plena emergencia sanitaria por COVID19 y solo hasta el mes de Enero 2021 se puedo suscribir los planes de mejoramiento correspondientes. **Razón por la cual, este aspecto se deja como insumo para**



que sea objeto de seguimiento en próximas actuaciones que realice la Contraloría General de Antioquia en la entidad.

El Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA– celebro el convenio N° 237 del 10 de Septiembre de 2013 entre el Ministerio de Justicia y del Derecho, el Consejo Superior de la Judicatura y el Municipio de Medellín con el objeto de “Anuar esfuerzos para el desarrollo y posterior construcción de la sede para los tribunales y el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia” en el inmueble ubicado en la Calle 41 N° 52- 28 con matrícula inmobiliaria N° 001-773575. Con el propósito de vigilar los recursos aportados del Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA– se envía por parte de la Contraloría General de Antioquia, oficio dirigido al Consejo Superior de la Judicatura, mediante radicado N° 2021100014999, solicitando información sobre el estado del proyecto para determinar las acciones que se deben tomar para no generar un posible detrimento patrimonial. **Este aspecto se deja como insumo para que sea objeto de seguimiento en próximas actuaciones que realice la Contraloría General de Antioquia en la entidad.**

3.5. Otras Actuaciones

Informes de Auditoria Vigencias 2019

Se registran como insumo para próximas auditorías, los siguientes contratos, debido a que se encontraron: en ejecución y/o sin liquidar:

No. DE CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	AUDITOR
0185 - 2019	Corporación Colombiana de Servicios	Realizar mantenimiento integral y recuperación a los jardines, arboles, zonas verdes de los bienes inmuebles propiedad del IDEA	\$ 103.675.302	Julián Arboleda
0157- 2019	Municipio de Caramanta	Financiación para el mejoramiento del balcón y la fachada del parque educativo Gabriel Echeverri Osorio, del Municipio de Caramanta - Antioquia	\$ 30.000.000	Julián Arboleda



0172- 2019	Microempresas de Antioquia	Realizar la operación integral de la línea de microcreditos del programa banco de la gente, en el convenio interadministrativo 0140 del 25 de Julio de 2018	\$ 3.141.547.226	Carlos Mario Arcila
------------	----------------------------	---	------------------	---------------------

Fuente: Contratos y soportes suministrados por el IDEA
 Elaboró: Julián Arboleda – Carlos Mario Arcila

Insumo contrato N° 0185 – 2019 Realizar mantenimiento integral y recuperación a los jardines, arboles, zonas verdes de los bienes inmuebles propiedad del IDEA, por valor de \$ 103.675.302.

Seguimiento realizado:

Conclusión: El proceso de contratación se encuentra ajustado de conformidad con el Manual de Contratación según Resolución de Gerencia N°0110 del 25 de Febrero de 2015 y el Manual de Supervisión e interventoría según Resolución de Gerencia N° 0228 del 03 de Mayo de 2013 del Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA- , los procesos de contratación, supervisión y liquidación se encentraron documentados y reposan en las carpetas del contrato.

Insumo contrato N° 0157 – 2019 Financiación para el mejoramiento del balcón y la fachada del parque educativo Gabriel Echeverri Osorio, del Municipio de Caramanta – Antioquia, por valor de \$ 30.000.000.

Seguimiento realizado:

Conclusión: El proceso de contratación se encuentra ajustado de conformidad con el Manual de Contratación según Resolución de Gerencia N°0110 del 25 de Febrero de 2015 y el Manual de Supervisión e interventoría según Resolución de Gerencia N° 0228 del 03 de Mayo de 2013 del Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA- , los procesos de contratación, supervisión y liquidación se encentraron documentados y reposan en las carpetas del contrato.





Insumo contrato N° 0172 – 2019 Realizar la operación integral de la línea de microcréditos del programa banco de la gente, en el convenio interadministrativo 0140 del 25 de Julio de 2018, por valor de \$ 3.141.547.226.

Seguimiento realizado:

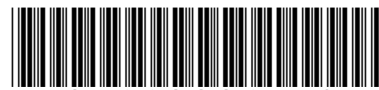
De la auditoria de la vigencia 2019 realizada al Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA, se deja como insumo el seguimiento al contrato 0172 del 19 de julio de 2019, cuyo contratista es Micro empresas de Colombia cooperativa de ahorro y crédito, el cual tiene por objeto “Realizar la operación integral de la línea de microcréditos del programa Banco de la Gente, en marco del convenio Interadministrativo 0140 del 25 de julio de 2018, por valor de \$ 3.141.547.226, con una vigencia hasta el **31 de diciembre de 2023**.

A raíz de este contrato se han ejecutado \$1.429.734.464, equivalente al **46%** de los recursos asignados, para un saldo por ejecutar de \$ 1.711.803.762, Además de contrato 0172 se suscribió el contrato 0203 de 2018, que hace parte del Convenio madre 140 de 2018. **Este aspecto se deja como insumo para que sea objeto de seguimiento en próximas actuaciones que realice la Contraloría General de Antioquia en la entidad.**

4. Insumos para Próximas Auditorías

Se establece como insumos para próximas auditorías al Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA- los siguientes insumos, de acuerdo a la auditoría realizada en la vigencia 2020.

- La entidad en la Auditoria regular de la vigencia 2020, NO estableció acciones de mejora para los cinco (5) hallazgos que resultaron del informe correspondiente a la vigencia 2019, ya que presento oficio el 24 de Febrero de 2021 donde establece la NO aplicación del formato FG05, además plantea que el informe final fue radico en el mes de Julio de 2020 en plena emergencia sanitaria por COVID19 y solo hasta el mes de Enero 2021 se puedo suscribir los planes de mejoramiento correspondientes.



- El Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA– celebró el convenio N° 237 del 10 de Septiembre de 2013 entre el Ministerio de Justicia y del Derecho, el Consejo Superior de la Judicatura y el Municipio de Medellín con el objeto de “Anuar esfuerzos para el desarrollo y posterior construcción de la sede para los tribunales y el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia” en el inmueble ubicado en la Calle 41 N° 52- 28 con matrícula inmobiliaria N° 001-773575.
- De la auditoría de la vigencia 2019 realizada al Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA, se deja como insumo el seguimiento al contrato 0172 del 19 de julio de 2019, cuyo contratista es Micro empresas de Colombia cooperativa de ahorro y crédito, el cual tiene por objeto “Realizar la operación integral de la línea de microcréditos del programa Banco de la Gente, en marco del convenio Interadministrativo 0140 del 25 de julio de 2018, por valor de \$3.141.547.226, con una vigencia hasta el **31 de diciembre de 2023**.”



ANEXOS

1. VALIDACION INFORME PRELIMINAR
2. FORMATO UNICO PLAN DE MEJORAMIENTO

